ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 077 DE 2024 - MC-2024-26

OBJETO : Contratar en nombre de la nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio para la realización de evaluaciones y exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, por cambio de ocupación, de egreso y otros, para los funcionarios y empleados de las corporaciones y despachos judiciales del valle del cauca

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

CONTRATISTA : PREVER SST S.A.S

FECHA DEL CONTRATO : Julio 16 de 2024

VALOR : CIEN MILLONES DE PESOS (**$100.000.000,00**) M/CTE.

PLAZO CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 22 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : julio 22 de 2024

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : julio 22 de 2024

Los suscritos, ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ, Coordinadora del Área de Talento Humano – Supervisor Administrativo del contrato y la señora PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.083.604 expedida en Pasto, en calidad de representante legal de la empresa PREVER SST S.A.S con NIT 901.154.429-5; acordaron mediante la presente acta dar inicio al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 077 de 2024 – MC-2024-26, y en consecuencia establecer el día quince (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), como fecha de iniciación del contrato en comento. EL CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en su totalidad dentro de los cinco (5) meses y diez (10) días calendario siguientes, siendo la fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme lo establecido en las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 077 de 2024 – MC-2024-26, el CONTRATISTA aporta la documentación del Director de Proyecto, de los 5 médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo para valoraciones, 2 psicólogos especialistas en seguridad y salud en el trabajo, 5 técnicos enfermería o bacteriólogos, 2 optómetras, 2 fonoaudiólogos y un técnico en talento humano para la revisión correspondiente, los cuales corresponden a título de pregrado, titulo de posgrado si se requiere, experiencia laboral certificada, tarjeta profesional, registro en el RETHUS, licencia profesional si se requiere.

Se le recuerda al CONTRATISTA que, dentro de los cinco (5) días hábiles después de la suscripción de la presente acta de inicio, es decir a más tardar el día 29 de julio de 2024, conforme lo establecido en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. No. 077 de 2024 – MC-2024-26, deberá allegar la siguiente documentación:

- Habilitación de la IPS para la prestación de los servicios en salud.
- Plan de manejo ambiental o programa de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), en el cual se debe considerar el manejo de los residuos que derivan de la actividad objeto del contrato.
- Programa de gestión de manejo de residuos hospitalarios.
- Protocolo de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Registro de generados de residuos peligrosos y no peligrosos (RESPEL) ante la entidad competente.

- Alianza con gestores de residuos peligrosos y no peligrosos y su licencia ambiental.
- Carta de compromiso del cumplimiento con el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las sedes judiciales.
- Acceder a la inducción del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y diligenciar formato de registro https://web.microsoftstream.com/video/a6a3c57b-2235-48a0-9025-77250aea2ebe.
-

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano
Supervisora administrativa del contrato

PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES
Representante legal
PREVERT IPS S.A.S

LCEY